Estado de Nuevo Léon

Línea de Crédito Global Municipal (LCGM)

LCGM Nuevo León
HR AA+ (E)
Perspectiva Estable

Finanzas Públicas
29 de enero de 2024
*A NRSRO Rating***

2022	2023	2024
HR AA+ (E)	**HR AA+ (E)**	**HR AA+ (E)**
Perspectiva Estable	Perspectiva Estable	Perspectiva Estable

Diego Paz
diego.paz@hrratings.com
Analista

Adrián Díaz
adrian.diaz@hrratings.com
Analista Sr.

Natalia Sales
natalia.sales@hrratings.com
Subdirector de Finanzas Públicas
Analista Responsable

Roberto Ballinez
roberto.ballinez@hrratings.com
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas e Infraestructura

HR Ratings ratificó la calificación de HR AA+ (E) con Perspectiva Estable para la Línea de Crédito Global Municipal (LCGM) del Estado de Nuevo León

La ratificación de la calificación de la LCGM[1] del Estado de Nuevo León[2] es resultado del análisis de los flujos proyectados de la estructura, así como de su operación legal. Nuestro análisis fue realizado bajo escenarios de estrés cíclico y crítico. En este último, se determinó una Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 74.6% (vs. 74.4% de la revisión previa de la calificación). La ligera variación positiva en la métrica se debe a menores estimaciones en la $TIIE_{28}$ en el largo plazo respecto al nivel proyectado en la revisión anterior. Asimismo, ambas fuentes de pago, es decir el FGP[3] de los municipios del Estado y el FFM[4], en su proyección de largo plazo se mantuvieron en niveles muy similares a los estimados previamente.

Principales Elementos Considerados

Fuente de Pago (FGP de los municipios del Estado de Nuevo León y FFM del Estado)

Durante los últimos doce meses (UDM) observados, de diciembre de 2022 a noviembre de 2023, el FGP de los municipios del Estado fue 9.2% inferior a lo esperado en un escenario base en la revisión anterior. Dicha variación se debió a que el FGP nacional fue 10.8% inferior al monto esperado previamente; sin embargo, la proporción que recibió el Estado sobre el fondo nacional fue mayor a la proyectada previamente, 5.00% observada vs. 4.94% proyectada. Lo anterior, mitigó parcialmente la caída en el fondo estatal. Por otro lado, durante este mismo periodo, el FFM del Estado fue 8.8% inferior a lo estimado previamente. Esto se debió a que la Recaudación Federal Participable (RFP) de 2023 fue 3.0% inferior a lo estimado en la revisión previa. Finalmente, para el cierre de 2024, HR Ratings espera que el FGP de los municipios del Estado sea por un

[1] Línea de Crédito Global Municipal (LCGM y/o el Programa).
[2] Estado de Nuevo León (Nuevo León y/o el Estado).
[3] Fondo General de Participaciones (FGP).
[4] Fondo de Fomento Municipal (FFM).

monto total de P$8,840.2 millones (m), y el FFM sea P$1,814.1m, lo que representaría un crecimiento nominal, respectivamente, de 5.0% y de 11.8% respecto a 2023.

Tasa de Interés ($TIIE_{28}$)

Durante 2023, la $TIIE_{28}$ fue 22 puntos base (pb) superior a la esperada en la revisión previa (11.4% observada vs. 11.2% esperada). Por otro lado, de acuerdo con nuestras estimaciones, esperamos en un escenario base que en 2024 la $TIIE_{28}$ cierre el año en un nivel de 9.5%. Por otra parte, el nivel promedio proyectado de esta tasa, de 2024 a 2043, sería de 7.4% en un escenario base; mientras que en un escenario de estrés sería de 6.2%.

Créditos adheridos

A la fecha de publicación de este reporte, el Programa cuenta con siete financiamientos de cinco municipios diferentes, cuya contratación ha sido con Banobras[5]. Dichos financiamientos son: el Municipio de Linares por P$12.5m, el Municipio de Apodaca por P$330.2m, P$100.0m y P$100.0m, el Municipio de General Escobedo por P$225.8m, el Municipio de Juárez por P$182.6m y el Municipio de Guadalupe por P$467.3m. Con base en información proporcionada por el Estado, para el ejercicio fiscal de 2024, la intención del Estado será renovar el Programa con el objetivo de ampliar la vigencia de este, y así poder incorporar a más municipios interesados.

Factores Adicionales Considerados

Recursos disponibles para la Subrogación Estatal

La subrogación estatal corresponde a los remanentes mensuales del Fideicomiso No. F/4584[6] y estos serán equivalentes al 20.0% del saldo insoluto del total de los créditos adheridos y vigentes en el Fideicomiso Estatal, bajo la condición de que estos no excedan mensualmente la cantidad de P$93.4m. Asimismo, estos recursos únicamente podrán ser utilizados únicamente para reconstituir el saldo objetivo del fondo de reserva o en caso de la activación de un Evento de Vencimiento Anticipado de los financiamientos que formen parte de la LCGM.

En 2023, el Estado llevo a cabo su proceso de reestructuración de la deuda pública de largo plazo. Como resultado de dicho proceso, se reestructuraron 14 financiamientos que estaban inscritos en el Fideicomiso de Monex No. F/4584, y se inscribieron seis financiamientos nuevos. A la fecha de publicación de este reporte, el Fideicomiso No. F/4584 tiene 11 financiamientos inscritos y tiene afectado a su favor el 37.85% del FGP que recibe el Estado, considerando lo que se transfiere a sus municipios. Es importante recordar que los remanentes que se generan de este Fideicomiso fungen como parte de los Recursos Disponibles para la Subrogación Estatal. El presente análisis consideró estos recursos, así como los términos y condiciones establecidos en las Reglas de Operación del Fideicomiso y la transferencia de ambas fuentes de pago desde la Tesorería de la Federación al Fideicomiso No. F/5899[7] (Fideicomiso de la LCGM).

[5] Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras).
[6] Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/4584, cuyo fiduciario es Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (Fideicomiso Estatal).
[7] Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/5899 (Fideicomiso de la LCGM), cuyo Fiduciario es Banco Monex S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero.

Características de los financiamientos que se adhieran a la LCGM

Los créditos contratados al amparo del Programa deberán cumplir con los siguientes criterios, los cuales deberán ser evaluados por el Comité Técnico: i) mantener una DSCR[8] primaria mínima de 2.5 veces (x), ii) un fondo de reserva cuyo saldo objetivo sea equivalente a 2.0x el servicio de la deuda del mes en curso, iii) cumplir con los plazos autorizados (entre tres y 20 años, y algunos de ellos con periodos de gracia), y iv) mantener dos calificaciones asignadas a la LCGM, sin especificar un nivel mínimo. Es importante mencionar que en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para 2023, se renueva la autorización y se permite contratar financiamientos durante los ejercicios fiscales de 2023 y 2024.

Calificación Quirografaria del Estado de Nuevo León

La calificación quirografaria vigente del Estado de Nuevo León es de HR A+ con Perspectiva Positiva. La fecha en la que HR Ratings realizó la última acción de calificación fue el 27 de noviembre de 2023.

Factores que Podrían Modificar la Calificación

Incumplimiento de los criterios de la LCGM

En caso de que se integren nuevos financiamientos a la LCGM que no cumplan con lo establecido en los documentos legales, la calificación se podría revisar a la baja. Asimismo, si dichos documentos presentan cambios respecto a los proporcionados a HR Ratings que en su caso puediran beneficiar al Programa, la calificación se podría revisar al alza.

[8] Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda (DSCR, por sus siglas en inglés).

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Metodologías utilizadas para el análisis*	Deuda Estructurada de Estados Mexicanos, Metodología de Deuda Apoyada por Ingresos Federales, agosto de 2023. Deuda Estructurada de Municipios Mexicanos, Adenda de Metodología de Deuda Apoyada por Ingresos Federales, agosto de 2023.
Calificación anterior	HR AA+ (E) con Perspectiva Estable
Fecha de última acción de calificación	27 de enero de 2023
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	Enero de 2012 a noviembre de 2023.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Estado y fuentes de información pública.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	n.a.

***Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/**

**** HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y pot el Financial Conduct Authority (FCA).**

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US$1,000 a US$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US$5,000 y US$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios

comunicaciones@hrratings.com